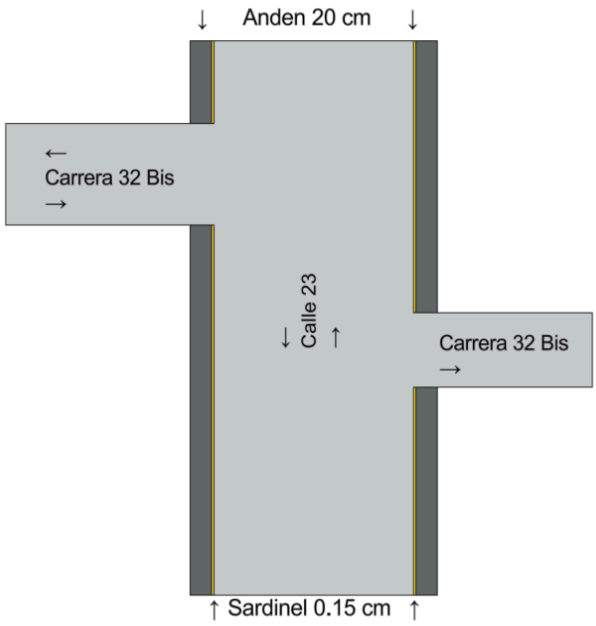
1. DIRECCIÓN: CALLE 23 ENTRE CARRERAS 32 Y 32A SANTA ELENA Comuna 10

2. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Andén, Muro, Puente peatonal, Puente vehicular, Cicloinfraestructura, Cuneta, Alcantarilla, etc)



3.DESCRIPCIÓN: (Descripcion general del proyecto, mencionando las bondades del mismo y como influye positivamente en la comunidad la construccion del proyecto):

Según la visita realizada por la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial, en el marco de la atención a las necesidades identificadas en la comuna, se efectuó inspección técnica en la Calle 23 entre carreras 32 y 32A, en el barrio Santa Elena. Este corredor corresponde a la vía principal de acceso a la Galería Santa Elena, por lo que presenta un alto volumen de tránsito mixto, incluyendo vehículos pesados tipo C3S3, lo que incrementa significativamente las solicitaciones sobre la estructura del pavimento. se evidencia un ancho total de 11.1 mts para la via, el tramo en cuestion es de 80.8 mts. La via tiene bordillos y andenes a ambos lados.

Durante la inspección se evidenció un avanzado estado de deterioro del pavimento rígido, particularmente en el tramo comprendido entre las carreras 32 y 32A, donde se observan losas con desprendimiento de material, presencia de parches en pavimento flexible altamente deteriorados, fisuración en bloque, pulimiento de agregados y pérdida de los mismos, afectando las condiciones funcionales y estructurales de la vía.

Dicho lo anterior, se proyecta la rehabilitación de la vía mediante la intervención integral del pavimento, que incluye la demolición de las losas existentes, el mejoramiento de la estructura mediante base granular tipo INVIAS y el tratamiento de la subrasante con material tipo roca muerta, así como la nivelación de cámaras de inspección y sumideros. Se contempla la construcción de una losa de concreto hidráulico con un espesor aproximado de 20 cm, acorde con las condiciones de tránsito pesado del sector.

Se resalta que este corredor vial es estratégico para el acceso y funcionamiento de la actividad comercial de la zona, por lo que su intervención permitirá mejorar significativamente la movilidad, la seguridad vial y las condiciones de operación del transporte de carga y pasajeros, beneficiando directamente a comerciantes, usuarios y comunidad en general.

4. QUIEN FORMULA EL PROYECTO

4.1 NOMBRE: MARIA ANDREA MENDOZA Ma. Andrea Mendoza

4.2 CARGO: CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por